

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

119**PARLA NÚMERO 1****EDICTO**

Don David López Ribagorda, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 72 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Parla, a 2 de octubre de 2014.—Vistos por la ilustrísima señora doña Carmen María Zamorra Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Parla, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 72 de 2014, y en el que han sido partes: doña Estefanía Toledano Díaz, como denunciante; don Sergio Delgado Moreno, como denunciado, y don Luis Ruiz García, como responsable civil subsidiario, se procede en nombre de Su Majestad el Rey a dictar la presente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Sergio Delgado Moreno, como autor responsable de una falta de lesiones imprudentes prevista y penada por el artículo 621.1 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 5 euros por día de sanción.

Adviértase al condenado de que de no satisfacer la multa voluntariamente o por vía de apremio quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en régimen de localización permanente.

Todo ello con expresa imposición de costas al condenado.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas y al ministerio fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación (artículos 217 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Ruiz García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 20 de octubre de 2014.— El secretario (firmado).

(03/32.822/14)

